

VISTO:

El Expediente N° 11.678/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 010/98 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que mediante la misma solicitó la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.998, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en los Art. 8° y 10° de la Resoluciones N°s 025 y 015/96 del Consejo Superior respectivamente;

Que además se cuenta con el Plan de Trabajo y Autoevaluación de cada docente conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 040/96 del Consejo de Unidad;

Que en el análisis de la presente situación ha tomado intervención la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando hacer lugar a dichos requerimientos;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el periodo comprendido entre el 1° de Abril de 1.998 y el 22 de Octubre de 1.998 en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marcela ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/06).
- Luis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. N° 20-06504352-2) en DIECIOCHO (18) horas cátedras.
- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedras.
- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-14493184-0) en OCHO (08) horas cátedras.
- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8) en OCHO (08) horas cátedras.
- Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3) en OCHO (08) horas cátedras.
- Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02).
- Norma Susana MINGRONE (C.U.I.L. N° 27-02919952-9) en OCHO (08) horas cátedras.
- Daniela NARVAEZ GUERRERO (C.U.I.L. N° 27-23258557-4) en SEIS (06) cátedras.
- Myriam Mónica PACHECO (C.U.I.L. N° 27-14880151-2) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/33).
- María Andrea RUIZ (C.U.I.L. N° 27-20784453-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/88) y en DIEZ (10) horas cátedras.
- Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. N° 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedras.
- Luis Alberto VILLARREAL (C.U.I.L. N° 20-07817616-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32).
- Ana María AZCOAGA (C.U.I.L. N° 27-05460293-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/51).
- Carlos Enrique ARENILLAS (CUIL N° 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37).
- Alejandra BORQUEZ (CUIL N° 27-17281409-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/34).

///

1 / 2.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interino, a partir del 23 de Octubre de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marcela ARPES (C.U.I.L. Nº 27-17801725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/06).
- Luis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. Nº 20-06504352-2) en DIECIOCHO (18) horas cátedras.
- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. Nº 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedras.
- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. Nº 20-14493184-0) en OCHO (08) horas cátedras.
- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. Nº 27-17281354-8) en OCHO (08) horas cátedras.
- Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. Nº 27-14533510-3) en OCHO (08) horas cátedras.
- Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. Nº 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02).
- Norma Susana MINGRONE (C.U.I.L. Nº 27-02919952-9) en OCHO (08) horas cátedras.
- Daniela NARVAEZ GUERRERO (C.U.I.L. Nº 27-23258557-4) en SEIS (06) cátedras.
- Myriam Mónica PACHECO (C.U.I.L. Nº 27-14880151-2) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/33).
- María Andrea RUIZ (C.U.I.L. Nº 27-20784453-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/88) y en DIEZ (10) horas cátedras.
- Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. Nº 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedras.
- Luis Alberto VILLARREAL (C.U.I.L. Nº 20-07817616-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/32).
- Carlos Enrique ARENILLAS (CUIL Nº 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37).
- Alejandra BORQUEZ (CUIL Nº 27-17281409-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/34).
- Ana María AZCOAGA (C.U.I.L. Nº 27-05460293-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/51).

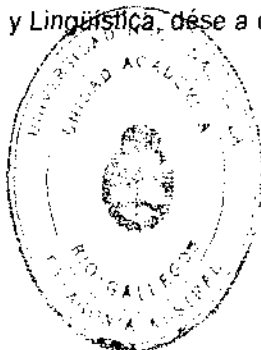
ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

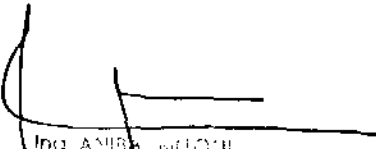
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16. Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03. Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 01. Personal Permanente - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04. Educación y Cultura.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA EL RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA
ACUERDO

Nº




Ing. ANIBAL GILLOTTI
DECANO
UNPA U.A.R.G.

363